

**Censo de Información
Ambiental Económica
en GAD Provinciales
2015**

Glosario de términos

Administración Central

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío

Tel.- (593-2) 2544 326 / 2544 561

Fax.- (593-2) 2509 836

Casilla Postal.- 135C

e-mail.- planta_central@inec.gob.ec

www.ecuadorencifras.gob.ec

Quito – Ecuador

Versión.- 1

GLOSARIO

CENSO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL ECONÓMICA EN GAD PROVINCIALES 2015

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CAPITULO 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

PREGUNTA 2.1.

- ✓ **Mancomunidad o Consorcio.-** Agrupamiento de dos o más GAD para la gestión de sus competencias o el favorecimiento de sus procesos de integración, su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley. COOTAD, constitución del Estado, artículo 243.
- ✓ **Estructura organizacional del GAD.-** Este concepto se relaciona con la organización del “cuerpo corporativo” y no del personal, dentro de una organización cada grupo de actividades con el mismo objetivo deben tener una cabeza y un plan, dependiendo de cada GAD estas cabezas pueden ser, una Coordinación, Dirección, Jefatura o Unidad.
- ✓ **Empresa Pública.-** Son empresas creadas por el gobierno para prestar servicios públicos. Son aquellas entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios. Se crean mediante un decreto del Ejecutivo, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica.

PREGUNTA 2.2.

- ✓ **Director, jefe o su equivalente.-** Es una persona con un rol estratégico en cual debe de alinear a su equipo de trabajo a los objetivos de la empresa.
- ✓ **Analistas / Técnicos.-** Persona que se dedica a analizar un asunto social. Político, técnico o económico para determinar cuáles son los problemas principales que le afectan y cuáles serán las mejores soluciones.

- ✓ **Promotores.-** Persona que realiza las acciones necesarias para promocionar, publicitar, proyectos, planes, personas, etc.

PREGUNTA 2.3

- ✓ **Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).-** Art. 405 de la constitución.- es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas. Está constituido por 50 áreas protegidas, de las cuales 49 son parte del Subsistema del (PANE) y 1 del Subsistema de los GADS.
- ✓ **Áreas naturales.-** Superficies de tierra y/o mar especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1998).
- ✓ **Áreas forestales.-** Aquellas que por sus condiciones naturales, ubicación, o por no ser aptas para la explotación agropecuaria, deben ser destinadas al cultivo de especies maderables y arbustivas, a la conservación de la vegetación protectora, inclusive la herbácea y la que así se considere mediante estudios de clasificación de suelos, de conformidad con los requerimientos de interés público y de conservación del medio ambiente.
- ✓ **Áreas con aptitud forestal.-** Aquellas que por sus condiciones naturales, ubicación, o por no ser aptas para la explotación agropecuaria, deben ser destinadas al cultivo de especies maderables y arbustivas.

PREGUNTA 2.4

- ✓ **Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr).-** Institución cuyo sistema de evaluación de impactos ambientales ha sido acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental y que por lo tanto lidera y coordina el proceso de evaluación de impactos ambientales, su aprobación y licenciamiento ambiental dentro del ámbito de sus competencias.

PREGUNTA 2.6

- ✓ **Certificado ambiental.-** Es el documento no obligatorio otorgado por la Autoridad Ambiental Competente, que certifica que el promotor ha cumplido en forma adecuada con el proceso de registro de su proyecto, obra o actividad
- ✓ **Registro ambiental.-** Es el permiso ambiental obligatorio que otorga la Autoridad Ambiental Competente, en el que se certifica que el promotor ha cumplido con el proceso de regularización de su proyecto, obra o actividad.
- ✓ **Licencia ambiental.-** Es el permiso ambiental que otorga la Autoridad Ambiental Competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establece la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable por parte del regulado para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente. (Licencia y Declaración de impacto ambiental).

PREGUNTA 2.8

- ✓ **Forestación.-** Establecimiento de plantaciones forestales en terrenos desprovistos o de incipiente vegetación forestal.
- ✓ **Reforestación.-** Reposición de plantaciones forestales en terrenos donde anteriormente existió cubierta arbórea.
- ✓ **Vivero.-** Ambiente que permite el desarrollo de material vegetal en condiciones controladas. (Manual propagación IICA - AGROCALIDAD)
- ✓ **Implementación de viveros.-** Es la construcción de viveros forestales.

PREGUNTA 2.9

- ✓ **Especies nativas.-** Son aquellas originarias del lugar en donde habitan que pertenece a una región o ecosistema determinados.

- ✓ **Especies introducidas.-** Especie que se encuentra en una zona ajena a su ámbito natural históricamente conocido, como resultado de dispersión intencional o accidental debida a actividades humanas.
- ✓ **Aprovechamiento forestal.-** Toda actividad de extracción de productos forestales o especies vegetales, efectuadas en bosques de propiedad privada o de dominio del estado, que se realice con sujeción a la leyes y reglamentos que regulan esta actividad.
- ✓ **Aprovechamiento forestal de madera.-** actividades antrópicas (realizadas por el hombre) en un bosque nativo con el objetivo de cosechar los árboles y provechar su madera, en el marco de los principios generales del manejo forestal sustentable.
- ✓ **Plantación forestal.-** Es la masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales, diferentes
- ✓ **Investigación.-** Trabajos destinados a adquirir conocimientos para su aplicación práctica en la producción y/o comercialización. (CNC).

PREGUNTA 2.11

- ✓ **La Secretaría de Gestión de Riesgos.-** Es el órgano rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos quien como misión tiene la de garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.

PREGUNTA 2.12

- ✓ **Recursos Forestales.-** Conjunto de elementos como suelo y vegetación; y de factores, como temperatura y humedad, en que predomina la vegetación arbórea. (Art107 LForestal)

- ✓ **Fauna silvestre.-** Para los efectos de esta ley, la fauna silvestre está constituida por.-
Los animales silvestres, sin distinción de clases o categorías zoológicas, que viven en forma permanente o temporal en los ecosistemas acuático, terrestre y atmosférico; y,
Las especies que, por disposición del Ministerios del ramo deban ser manejadas como silvestres para evitar su extinción, o con fines de control.
- ✓ **Flora silvestre.-** Es el conjunto de especies vegetales nativas, que crecen espontáneamente. (Art. 107 LForestal).
- ✓ **Biodiversidad.-** Cantidad y variedad de especies diferentes (animales, plantas y microorganismos) en un área definida, sea un ecosistema terrestre, marino acuático, y en el aire. Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre varias especies y entre los ecosistemas.
- ✓ **Aire.-** Se denomina aire a la mezcla de gases que constituye la atmósfera terrestre, que permanecen alrededor del planeta Tierra por acción de la fuerza de gravedad. El aire es esencial para la vida en el planeta. Es particularmente delicado, fino, etéreo y si está limpio transparente en distancias cortas y medias.
- ✓ **Clima.-** Conjunto de fenómenos meteorológicos que acontecen en un espacio geográfico concreto, a lo largo de un período de tiempo suficientemente representativo.
- ✓ **Ecosistemas frágiles (páramo, humedal, manglar).-** Son aquellas en que una pequeña intervención de carácter antrópico puede desencadenar una serie de alteraciones del ecosistema que pueden ser irreversibles.

PREGUNTA 2.14

- ✓ **Estudio y análisis de identificación de efectos adversos del clima.-** Son estudios del cambio de los patrones de riesgos y los beneficios potenciales debido al cambio climático, cómo se pueden reducir y gestionar los impactos y los riesgos relacionados con el cambio climático por medio de la adaptación y la mitigación.
- ✓ **Vulnerabilidad al cambio climático.-** Nivel al que un sistema natural o humano es susceptible, o no es capaz de soportar, los efectos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del

carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.

- ✓ **Adaptación al cambio climático.-** Ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos actuales o esperados, o sus impactos, que reduce el daño causado y que potencia las oportunidades benéficas.
- ✓ **Mitigación del cambio climático.-** Medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por fuente y/o de incrementar la eliminación de carbono mediante sumideros.

Plan de manejo forestal.- Conjunto de normas técnicas que regularán las acciones por ejecutar en un bosque o plantación forestal, en un predio o parte de este con el fin de aprovechar, conservar y desarrollar la vegetación arbórea que exista o se pretenda establecer, de acuerdo con el principio del uso racional de los recursos naturales renovables que garantizan la sostenibilidad del recurso.

PREGUNTA 2.15

- ✓ **Actividad petrolera.-** Se da por afectaciones ambientales por derrames, pasó de tuberías, construcción de nuevas infraestructuras, por ruido, entre otros.
- ✓ **Actividad minera.-** Se da por afectaciones ambientales por derrame, por ruido, por destrucción de paisajes, por invasión de terrenos, entre otros.
- ✓ **Deforestación.-** Se da por afectaciones ambientales por tala de bosques naturales y/o plantaciones forestales: legal o ilegal.
- ✓ **Mal manejo de plaguicidas.-** Se da por afectaciones ambientales por uso de plaguicidas y fumigaciones.
- ✓ **Emisiones gaseosas.-** Se da por afectaciones ambientales por contaminación atmosférica y exceso de emisiones.
- ✓ **Contaminación del agua.-** Se da por afectaciones ambientales por fuentes de agua contaminadas (contaminación industrial, contaminación agrícola y ganadera, contaminación doméstica, contaminación marina, entre otros).

- ✓ **Tráfico y venta ilegal de fauna silvestre.-** Se da por afectaciones ambientales por tráfico ilegal de fauna (loros, monos, escarabajos, serpientes, guantas, guatusa, entre otros).
- ✓ **Tráfico y venta ilegal de flora silvestre.-** Se da por afectaciones ambientales por el tráfico ilegal de flora (flores, orquídeas, algas, hongos, musgos, entre otros).
- ✓ **Tráfico y venta ilegal de recurso forestal.-** Se da por afectaciones ambientales por el tráfico ilegal de recursos forestal (caoba, el cedro, el ceibo, el tangeré, chanul y además el mangle).
- ✓ **Otros.-** Se da por afectaciones ambientales, por ejemplo: contaminación de ruido, desechos en el parque y pesca ilegal, entre otros.

CAPITULO 3. FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

PREGUNTA 3.3

- ✓ **Agricultura.-** Es la labranza o cultivo de la tierra y además incluye todos los trabajos relacionados al tratamiento del suelo y a la plantación de vegetales.
- ✓ **Pesca.-** Es la actividad que se basa en la recolección de diferentes tipos de animales y vegetales del mundo acuático con el fin de utilizarlos como alimentos principalmente o como la cosmética o la medicina.
- ✓ **Ganadería.-** Es la actividad agraria que consiste en la cría de animales domésticos para la obtención de carne, leche, sus derivados, lana o pieles.
- ✓ **Acuicultura.-** Al estudio como a la técnica de cultivar especies vivas, animales y plantas, ya sea en agua salada o bien dulce.
- ✓ **Turismo.-** Se conoce a todas aquellas actividades que los seres humanos realizan cuando viajan y permanecen de corrido por el término de menos de un año fuera de su entorno habitual con un fin preeminentemente vacacional y de ocio.
- ✓ **Industrias.-** Es la actividad que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados y semielaborados utilizando una fuente de energía. Además de materias primas, para su desarrollo, la industria necesita maquinaria y recursos humanos organizados habitualmente en empresas.

- ✓ **Servicios.-** Es aquella actividad principal es ofrecer un servicio (intangible) con el objetivo de satisfacer necesidades colectivas, cumpliendo con su ejercicio económico.
- ✓ **Agropecuario.-** Son todas aquellas actividades o acciones relacionadas con las actividades primarias de la economía, divididas en dos grandes sectores: por un lado, el sector agrícola o agricultura y por otro el sector ganadero o ganadería. Las actividades primarias son aquellas relacionadas con la explotación de recursos naturales, y que su función es precisamente la generación de “materias primas”, como carnes y cultivos.
- ✓ **Agroindustria.-** Es una rama de la industria que a su vez se encuentra dividida en dos actividades, por un lado, alimentaria, que se encarga de la transformación de los productos provenientes de la agricultura, ganadería, pesca, riqueza forestal, entre otros en productos elaborados para el consumo. Y por otra parte, la no alimentaria se ocupa de la transformación de las materias primas usando sus recursos naturales para la realización de diferentes productos.
- ✓ **Economía solidaria.-** Es el sistema socioeconómico, cultural y ambiental desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía.

PREGUNTA 3.4

- ✓ **Capacitación.-** Está considerada como un proceso educativo a corto plazo el cual utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado a través del cual el personal adquirirá los conocimientos y las habilidades técnicas necesarias para acrecentar su eficacia en el logro de las metas.
- ✓ **Asistencia técnica.-** Todo servicio independiente, sea suministrado desde el exterior o en el país, por el cual el prestador que se compromete a utilizar sus habilidades, mediante la aplicación de ciertos procedimientos, artes o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados, no patentables, que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad realizada por el usuario
- ✓ **Fomento a la innovación productiva.-** Es la aplicación práctica de conceptos, ideas, nuevos usos, propuestas e invenciones aplicadas con éxito comercial al mundo real.

- ✓ **Estrategias asociativas de desarrollo.-** Un mecanismo de relación y acción conjunta organizada y con cierto grado de permanencia, entre distintos actores - empresas, personas u organizaciones - interesados en unir voluntariamente sus esfuerzos para conseguir objetivos comunes y obtener beneficios que no podrían alcanzar individualmente.
- ✓ **Reconversión productiva.-** Es el cambio o transformación voluntaria hacia una producción diferente a la actual; busca innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.
- ✓ **Desarrollo territorial.-** Se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.
- ✓ **Actividades productivas comunitarias.-** Se trata de iniciativas que buscan crear conciencia y capacidades en las y los pequeños productores para que estos adopten prácticas y tecnologías sostenibles, que les permitan mejorar sus sistemas de producción sin deteriorar el medio ambiente; garantizar su seguridad alimentaria y generar ingresos mediante la implementación de iniciativas microempresariales.
- ✓ **Producción local.-** Son los bienes y servicios que se generan en una región específica. Al decir Local, puede hablarse de una ciudad, una región, un estado o departamento o un país.
- ✓ **Investigación científica.-** Es el nombre general que obtiene el largo y complejo proceso en el cual los avances científicos son el resultado de la aplicación del método científico para resolver problemas o tratar de explicar determinadas observaciones.
- ✓ **Cadenas productivas.-** Es el conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.
- ✓ **Transferencia de ciencia y tecnología.-** Proceso de transmisión científica, tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la fabricación de un producto, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.

PREGUNTA 3.5

- ✓ **Desarrollo productivo.-** Es generar y difundir análisis y propuestas de políticas sobre la estructura y dinámica de los sistemas de producción e innovación a nivel microeconómico y sectorial y sus determinantes, prestando atención a sus impactos económicos, sociales y ambientales. Evalúa y genera propuestas de políticas públicas para el cambio de la estructura productiva de los sectores agrícola, industrial y de servicios, promoviendo el intercambio de experiencias; presta asistencia técnica y apoya el desarrollo de capacidades de actores económicos relevantes en la región.

Acopio.- Cumplen la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos.

Bodegaje.- Consiste en alquilar espacios que ofrezcan las condiciones de tamaño, acceso y seguridad para almacenar mercancías u objetos perfectamente organizados durante un periodo de tiempo sin importar si se trata de días, meses o hasta años.

- ✓ **Centros de servicio de micro finanzas.-** centros que buscan la inclusión de los pequeños productores a un esquema de financiamiento no formal evitando de esta manera la explotación financiera por prestamistas o chulqueros; lo que conlleva al pago de tasa de interés mayor a la del sector formal bancario, al cual no pueden acceder debido a las condiciones exigidas, imposibles de cumplir por parte de los pequeños productores.

CAPITULO 4. RIEGO Y DRENAJE

PREGUNTA 4.3

- ✓ **Formación del servidor público.-** estudios de carrera y de especialización de nivel superior que otorga titulación según la base de conocimientos y capacidades que permitan a los servidores públicos de nivel profesional y directivo obtener y generar conocimientos científicos y realizar investigación aplicada a las áreas de prioridad.
- ✓ **Capacitación.-** es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor

desempeño en sus labores habituales. Puede ser interna o externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la institución.

- ✓ **Administración.-** administración de los recursos humanos, físicos y económicos con que cuenta la organización encargada del uso racional del agua. En tal sentido, la operación y el mantenimiento forman parte de una adecuada administración del sistema de riego.
- ✓ **Operación.-** Se acepta como el proceso de manejo de las obras hidráulicas, de las estructuras de control y medición, de las estaciones hidrométricas y el análisis de los registros correspondientes en un sistema de riego. Normalmente este proceso comprende el sistema desde que se capta el agua hasta el momento en que se entrega el recurso al usuario.
- ✓ **Mantenimiento de sistemas de riego.-** Incluye las actividades que tienen por finalidad mantener en buen estado todos los elementos de la infraestructura hidráulica que deben ser operados para dar un adecuado y oportuno servicio de riego.

PREGUNTA 4.4

- ✓ **Herramientas de gestión.-** Son todos los sistemas, aplicaciones, controles, soluciones de cálculo, metodología, etc., que ayudan a la gestión de una organización.
- ✓ **Manual de operación, mantenimiento y administración de sistemas de riego.-** Este contiene normas y procedimientos técnicos a seguir por las Organizaciones de Regantes, en este se define los conceptos de gestión de riego, los procedimientos técnicos y financieros para la administración de fondos, operación y mantenimiento de infraestructura del riego, los pasos para la modalidad de distribución del agua para las personas que integran la Organización de Regantes.
- ✓ **Equipos topográficos (teodolito, estación total).-** Equipos que ayudan en campo a efectuar mediciones y recopilaciones (levantamientos topográficos) de datos suficientes para dibujar en el plano figuras semejantes al terreno que se desea representar.
- ✓ **Vertederos y aforadores portátiles.-** Sirven para medir y regular el caudal de agua de los canales de riego y para medir el gasto de los cauces no navegables, drenajes, vertidos libres, etc.

- ✓ **Sistema automatizado de gestión de padrones de usuarios base cartográfica para la administración de sistemas de riego y drenaje.-** proceso que consiste en la sustitución de aquellas tareas tradicionalmente manuales por las mismas realizadas de manera automática por máquinas, otro tipo de automatismo. En caso del riego Software diseñado específicamente para automatizar una o más de las siguientes funciones actualización de usuarios, tamaños de terrenos, tiempo de riego, cobro de tasas, etc.

PREGUNTA 4.5

- ✓ **Consultoría.-** es un servicio profesional prestado por empresas, o por profesionales en forma individual –conocidas como consultoras o consultores respectivamente– con experiencia o conocimiento específico en un área, asesorando personas, asesorando a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general.

PREGUNTA 4.6

- ✓ **Asociaciones Sociales.-** Es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos.
- ✓ **Asociaciones Productivas.-** Es un grupo de personas y herramientas, que interactúan para complementar sus talentos y lograr así una mayor eficiencia de resultados en la producción general de cualquier organización.
- ✓ **Junta de regantes.-** Está formada por todas las asociaciones que comparten uno o varios canales principales o secundarios, en un área de riego determinada. La Junta tiene como propósito básico alcanzar el manejo autogestionario, democrático, equitativo y participativo del sistema de agua transferido, mediante una sólida gestión administrativa de operación y mantenimiento de dicho sistema.
- ✓ **Usuario.-** Persona que usa habitualmente un servicio.
- ✓ **Sistema de riego público.-** Son aquellos cuya construcción es fruto de inversión estatal parcial o total.

PREGUNTA 4.7

- ✓ **Sistema de riego Superficial.**- Son sistemas de distribución de agua de riego por canales, el agua generalmente es conducida solamente por diferencia de cota entre un punto y otro.
- ✓ **Sistema de riego presurizado.**- Son los que conducen el agua por medio de tuberías de presión.
- ✓ **Sistema de riego comunitario.**- Sistemas que fueron construidos mediante inversión privada individual o asociativa y se destinan al servicio exclusivo de sus propietarios.
- ✓ **Sistema de riego privado.**- Se entiende por riego privado aquel que está al servicio de uno o varios productores que buscan únicamente el aprovechamiento económico del recurso en producciones de alta rentabilidad que el riego posibilita, orientadas tanto al mercado interno como internacional.

PREGUNTA 4.8

- ✓ **Sistema de drenaje.**- Son obras orientadas al manejo de los excesos de agua en áreas cultivadas. De acuerdo con el origen de los excesos de agua, es drenaje superficial o drenaje subsuperficial.

El drenaje superficial consiste en la remoción de los excesos de agua acumulados sobre la superficie del terreno, por causa de las lluvias principalmente, o por el desbordamiento periódico de otras fuentes de agua, como ríos o quebradas.

El drenaje subsuperficial consiste en modificar la profundidad del agua subterránea (o el nivel freático de los terrenos), según los requerimientos del cultivo.

PREGUNTA 4.9

- ✓ **Estudios de factibilidad.**- Estudio de factibilidad, o también Estudio de viabilidad, es el análisis financiero, económico y social de una inversión.
- Nuevos sistemas de riego.**- Se refiere a sistemas de riego recientemente construidos.
- ✓ **Rehabilitación.**- Término para describir la acción de "habilitar de nuevo o restituir a alguien o algo a su antiguo estado".

- ✓ **Tecnificación de riego.**- Serie de estrategias para el manejo eficiente del recurso agua, generalmente la táctica del manejo eficiente del agua en la parcela se basa en “la presurización de los sistemas de riego” y los métodos de riego en sistemas presurizados son principalmente goteo, aspersión y microaspersión.

PREGUNTA 4.13

- ✓ **Recaudación de tarifa básica.**- Esta dirigida a recuperar las inversiones públicas realizadas en infraestructura, a partir del cobro a todos los usuarios de los sistemas públicos, es importante anotar que ahora sólo están obligados a pagarla los usuarios de los sistemas públicos no transferidos.
- ✓ **Recaudación de tarifa volumétrica.**- Está dirigida a cubrir los costos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego. Para los sistemas públicos se señala que legalmente su monto anual responde al valor del volumen de agua consumido (calculado sobre la base del promedio histórico de los últimos tres años), que será recaudada y administrada por las organizaciones de usuarios de los sistemas de riego y que los recursos se destinarán.- para la operación y mantenimiento destinarán el 85% y para la administración un máximo del 15% de los valores recaudados. En el caso de los usuarios de sistemas privados y comunitarios, la cantidad está fijada en los estatutos de sus respectivas organizaciones.

CAPITULO 5. GESTIÓN DE RIESGOS

PREGUNTA 5.2

- ✓ **Amenaza (Natural).**- Se refiere al potencial de peligro que existe en una comunidad humana por fuerzas naturales que se manifiestan como exceso de lluvias, deslizamientos, terremotos, etc. Es el peligro de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo o dañino. Es identificable y generalmente dado en magnitud.
- ✓ **Vulnerabilidad.**- Grado de susceptibilidad de una comunidad humana a las amenazas naturales. Lo condicionan la localización y las condiciones de uso del suelo, infraestructura, construcciones, viviendas, distribución y densidad de población,

capacidad de organización, etc. Es una variable en la que el ser humano tiene influencia. Está dado en grado de susceptibilidad. La vulnerabilidad puede ser a nivel nacional o regional, social, institucional, económico, físico-ecológico (ambiental), etc.

- ✓ **Riesgo.-** Es la probabilidad estadística de peligro sobre un particular elemento. Es el producto de la interacción de la amenaza con la vulnerabilidad.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD, así, una zona altamente riesgosa es donde hay alta vulnerabilidad y alta amenaza.

- ✓ **Mitigación.-** Es la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento:

Geológico, como un sismo o tsunami

Hidrológico, inundación o sequía.

Sanitario.

Eventos fortuitos, como por ejemplo.- incendio...

Es decirle no a la vulnerabilidad.

Se entiende también por mitigación al conjunto de medidas que se pueden tomar para contrarrestar o minimizar los impactos ambientales negativos que pudieran tener algunas intervenciones antrópicas. Estas medidas deben estar consolidadas en un Plan de mitigación, el que debe formar parte del estudio de impacto ambiental.

PREGUNTA 5.3

- ✓ **Inundaciones.-** Es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, etc.
- ✓ **Erupciones Volcánicas.-** Son explosiones o emanaciones de lava, ceniza y gases tóxicos desde el interior de la Tierra a través de los volcanes.
- ✓ **Flujos de lodo.-** Se denominan lahares, pueden recorrer grandes distancias y acarrear grandes cantidades de material volcánico representando un alto peligro principalmente para las comunidades que habitan los alrededores de los volcanes, y para las comunidades un poco alejadas también.

- ✓ **Terremotos.-** movimiento brusco de la de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

CAPITULO 6. INGRESOS Y GASTOS

PREGUNTA 6.1

- ✓ **Ingresos de autogestión.-** Impuestos, Tasas, Contribución Especiales de Mejoras (CEM), Venta de bienes y servicios; Rentas de inversiones y multas; Venta de activos no financieros; Recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.
- ✓ **Recursos provenientes de preasignaciones.-** Asignaciones presupuestarias con un destino de gastos específico, preestablecidas por leyes, decretos u otros instrumentos legales, a favor de determinadas entidades o criterios de gasto.
- ✓ **Otros recursos fiscales generados por el GAD.-** Se los puede asociar a ingresos no permanentes, que son ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o de la recuperación de inversiones.
- ✓ **Cooperación internacional no reembolsable.-** Mecanismo por el las entidades públicas otorgan, reciben, transfieren o intercambian recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación. Proviene de fuentes externas de carácter público y/o privado de entidades y organismos que realicen ese tipo de actividades.
- ✓ **Recursos de créditos externos.-** Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos internacionales.
- ✓ **Recursos de créditos internos.-** Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos financieros públicos o privados, residentes en el país.
- ✓ **Asistencia técnica y donaciones.-** Subvenciones sin contraprestación, otorgadas para fines operativos o a proyectos y programas de inversión.

- ✓ **Ingresos de autogestión.-** Recursos originados de ingresos obtenidos en las actividades institucionales.

PREGUNTA 6.2

- ✓ **Gasto total.-** Los gastos corrientes, son aquellos que sirven para que funcionen las distintas instituciones del Estado (sueldos a empleados públicos o servicios como agua, luz y teléfono); y los gastos de capital o de inversión, que son aquellos que se usan para dotar de infraestructura, maquinaria, equipos, obra pública, escuelas, centros de salud, entre otros.

PREGUNTA 6.3

Clasificador funcional ambiental

a. Proteger el aire, clima y la capa de ozono, incluyendo la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

Son aquellas actividades cuyo objetivo es reducir las emisiones contaminantes en el aire o las concentraciones de contaminantes atmosféricos, así como aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es controlar la emisión de gases de efecto invernadero y gases que afectan negativamente a la capa de ozono estratosférico.

b. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.

Se refiere a las medidas y actividades cuyo propósito es la prevención de infiltración de contaminantes, la limpieza de suelos y de cuerpos de agua, y la protección del suelo contra la erosión y otras degradaciones físicas, como la salinización.

c. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación por ruido y vibraciones.

Son actividades cuyo objetivo es el control, reducción y eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. Se incluyen las actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (insonorización de salas de baile, etc.), así como las actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público (piscinas, etc.), en escuelas, etc.

d. Protección de la biodiversidad y los paisajes.-

Se refiere a las medidas y actividades cuyo objeto es la protección y rehabilitación de la fauna y la flora, y de los ecosistemas y hábitats, así como la rehabilitación de los paisajes naturales y seminaturales.

e. Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso agua.-

Actividades orientadas a.- desarrollo de infraestructura y mejora de mecanismos de acceso y distribución de agua segura y permanente para agricultura, ganadería y acuicultura. Excluye control y medición del recurso hídrico, manejo de cuencas y caudales ecológicos para garantizar el recurso agua, control, medición y caudales ecológicos para garantizar el recurso agua.

f. Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales e hidrocarbúricos.

Se incluyen los actos y actividades tendientes a minimizar la utilización de recursos minerales y energéticos mediante modificaciones de los procesos, la recuperación, la reutilización, el reciclado, el ahorro y el empleo de recursos minerales sustitutos, la generación de energía de fuentes renovables y cualquier otro tipo de medida. También se incluyen los actos y actividades referentes a la medición, el control, los laboratorios y similares, así como las actividades de educación, capacitación, información, administración y reglamentación

g. Promover la eficiencia en la gestión de recursos energéticos renovables

Trabajo creativos realizados en forma sistemática con el fin de acrecentar los conocimientos, y su utilización, para concebir nuevas aplicaciones en la esfera de la gestión y el ahorro de los recursos naturales.

h. Gestión sostenible de recursos maderables y no maderables

Se incluye los actos y actividades tendientes a minimizar la utilización de recursos madereros naturales mediante modificaciones en los procesos, así como la recuperación, la reutilización, el reciclado, el ahorro y el empleo de sustitutos de los productos forestales. Las actividades de reposición, como la forestación y reforestación, se incluyen cuando se refieren a bosques naturales. También se incluyen actos y actividades referentes a la medición, el control, los laboratorios y similares, así como las actividades

de educación, capacitación, información, administración y reglamentación. No se incluyen actividades de explotación ni exploración de recursos madereros naturales.

i. Conservar y manejar sustentablemente los recursos acuáticos de pesca y acuicultura

Actividades orientadas a: uso y manejo de recursos extraídos por el ser humano, recursos obtenidos por la producción, control, medición y análisis y pesca de recursos acuáticos.

j. Promover la investigación y desarrollo para la protección ambiental

Comprende trabajos creativos realizados en forma sistemática con el fin de acrecentar los conocimientos y su utilización para conseguir nuevas aplicaciones en la esfera de la protección ambiental.

a. Promover la investigación y desarrollo para gestión de recursos

Trabajos creativos realizados en forma sistemática con el fin de acrecentar los conocimientos y su utilización, para concebir nuevas aplicaciones en la esfera de la gestión y el ahorro de recursos naturales.

b. Promover y fortalecer la institucionalidad de políticas públicas para ambiente

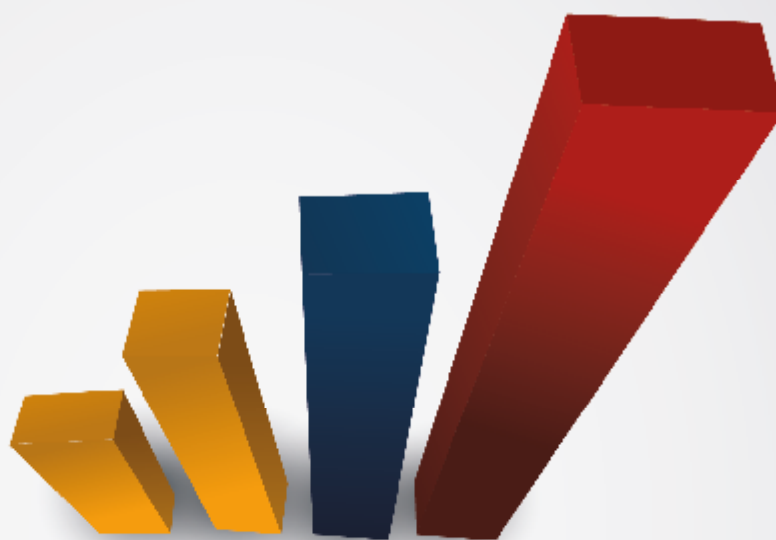
Actividades orientadas a: diseño, reformas, difusión, control, fiscalización de normativa actual y en elaboración. Establecimiento de procedimientos para la creación de Consejos Consultivos. Desarrollo de criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control de la política pública. Incorporación del valor de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos asociados en los criterios empleados en el diseño, gestión y evaluación de políticas nacionales y locales de desarrollo territorial. Incluye.- determinación de políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional. Buenas prácticas ambientales. Uso y manejo de estadísticas procesadas, indicadores y resultados con el propósito de mejorar procesos, procedimientos y toma de decisiones para una adecuada gestión ambiental, con actividades de planificación estratégica y control de gestión por resultados.

Bibliografía

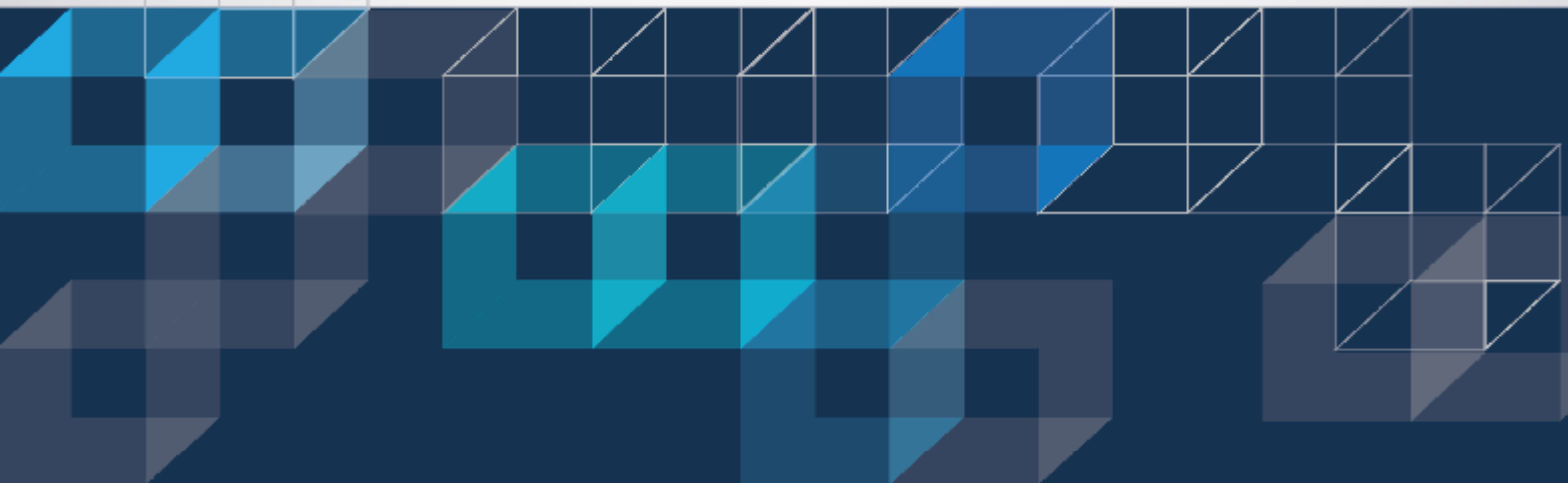
- (s.f.). Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/competencia/consorcio-y-mancomunidades/>
- (s.f.). Obtenido de 1. [http://www.activate.ec/content/gUse the "Insert Citation" button to add citations to this document.](http://www.activate.ec/content/gUse%20the%20%22Insert%20Citation%22%20button%20to%20add%20citations%20to%20this%20document%20)
- (s.f.). Obtenido de 2. (MAE, 2013)ad-parroquial-rural
- (s.f.). Obtenido de <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-forestal.pdf>
- (s.f.). Obtenido de <http://www.economiasolidaria.org> REAS-Red de Redes de Economía Social y Solidaria
- (s.f.). Obtenido de http://www.conacyt.mx/siicyt/images/PECiTI-2014_2018.pdf
- (s.f.). Obtenido de http://www.conacyt.mx/siicyt/images/PECiTI-2014_2018.pdf
- (s.f.). Obtenido de <http://educaciondecalidad.ec/ley-de-servicio-p%C3%BAblilco-losep/ley-org%C3%A1nica-de-servicio-p%C3%BAblico-losep.html>
- (s.f.). Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2015/ayacucho/eer-ayacucho-2015-becerra.pdf>
- (s.f.). Obtenido de <http://www.gestionderiesgos.gob.ec/valores-mision-vision/>
- (s.f.). Obtenido de http://www.asotep.org/pdf/legislacion/legislacion_20.pdf
- (s.f.). Obtenido de <http://ameinape.mx/dnn/Portals/0/Documentos/Congresos/XII/102.pdf>
- (s.f.). Obtenido de <http://agropecuarios.net/manejo-de-drenajes.html>
- (s.f.). Obtenido de <http://www.indrhi.gob.do/index.php/junta-regantes>
- (s.f.). Obtenido de http://www.ehowenespanol.com/riego-presurizado-info_431087/
- (s.f.). Obtenido de <http://conservacion.cimmyt.org/index.php/eventos/649-beneficios-de-la-tecnificacion-del-riego>
- (s.f.). Obtenido de http://www.oni.escuelas.edu.ar/2003/ENTRE_RIOS/26/sisriego/riesup.htm
- (s.f.). Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Relatos-Fiscales-Gastos.pdf>

CNC. (s.f.). Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/competencia/consorcio-y-mancomunidades/>

MAE. (2013). Reformas al Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI Capítulo I SUMA. *Registro Oficial 033*.



www.ecuadorencifras.gob.ec



@ecuadorencifras



INCE Ecuador



INCE



INCE Ecuador



INCE Ecuador